



ORD. N°1828/

ANT.: ORD N°3284 de fecha 05 de octubre 2022 Aprueba bases Administrativas y Técnicas para el programa de becas laborales, año 2022

MAT.: Comunica por parte del Director autorización del Primer Llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC AGROCAP, año 2022.

SANTIAGO, 10 de noviembre 2022.

**A: RONALD BOWN FERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL OTIC AGROCAP**

**DE: RODRIGO VALDIVIA LEFORT
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludar cordialmente, tengo a bien en notificar a usted la autorización por parte de este Servicio Nacional para que su OTIC efectúe la licitación pública correspondiente al Primer llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, año 2022, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$ 359.508.124 (Trescientos cincuenta y nueve millones quinientos ocho mil ciento veinticuatro pesos). Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento especial de los OTIC, aprobado por el D.S N°122, de 1998, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Informo a usted que ese OTIC tendrá un plazo de siete días hábiles, a contar del envío de este oficio ordinario a través de correo electrónico, para publicar el correspondiente llamado a licitación, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N° 3284, de 05 de octubre 2022, de este Servicio Nacional, que aprueba las ya indicadas Bases Administrativas y Técnicas del Programa Becas Laborales.

Atentamente,


**RODRIGO VALDIVIA LEFORT
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

MNB /ANI /LRF

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes